



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1024

ZAPALLAR, 19 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de marzo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales..

CONSIDERANDO:

- Certificado de Vacaciones Progresivas emitido por Dipreca y Cotizaciones de Previred.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE beneficio de **Vacaciones Progresivas**, al Funcionario don Juan Carlos Rojo Díaz, se adjunta Certificado de Imposiciones.

Nombre	Cédula de Identidad N°	Días Feriado Legal reconocidos	A partir de
Juan Carlos Rojo Díaz		18	2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Signature]
Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal



[Signature]
Paulina Maldonado Pinto
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL /RRHH / SEC / for.

